
PRORROGA EL TFJA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES AL 29 de MAYO

- *Se prevé regresar a la normalidad el lunes 1 de junio
- *Incrementarán las guardias para atender a usuarios
- *Sala Superior y secciones sesionarán de manera regular en video conferencia
- *Activarán más trabajo jurisdiccional desde casa

El Pleno General del Tribunal Federal de Justicia Administrativa informa que, debido a la Contingencia Sanitaria derivada de la pandemia causada por el COVID-19, ha acordado prorrogar la suspensión de labores jurisdiccionales del miércoles 6 al viernes 29 de mayo, inclusive, para reanudar actividades el lunes 1 de junio. Entretanto, la Sala Superior y sus dos Secciones sesionarán regularmente en video conferencia.

Durante este lapso el Tribunal ha dispuesto aumentar el trabajo jurisdiccional en casa, así como el número de guardias, para de esta manera atender el incremento de solicitudes de suspensión del acto reclamado o medidas cautelares urgentes en todas las salas regionales del país, las que, a su vez, turnarán dichas solicitudes a las diez salas que operarán de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 horas en las siguientes ciudades:

- **Ciudad de México**

(En la sede central del TFJA en Av. Insurgente Sur 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, 03810, así como en la sede de Salas Especializadas, situada en Av. México 710, San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, 10200).

- **Tijuana**
- **Guadalajara**
- **Monterrey**
- **Torreón**
- **Puebla**
- **Tlanepantla**
- **Cancún**
- **Celaya**

Asimismo, se reitera que durante la suspensión de actividades acordada inicialmente por el TFJA el pasado 18 de marzo, también se suspendieron los plazos procesales, por lo tanto



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, 28 de abril de 2020
Boletín 09 /2020

cualquier acción u omisión de cualquiera de las autoridades federales, que afecte la esfera jurídica de los justiciables, sus derechos no prescriben ni precluyen y se podrán hacer valer una vez que se levante la suspensión de actividades y defenderse contra cualquier acto de las autoridades federales que consideren arbitrario o injusto.

(Para más información ingresar a: www.tfja.gob.mx)

---0---